



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

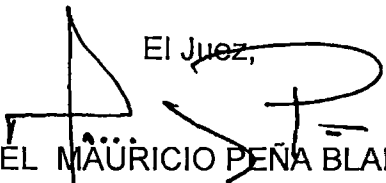
Pamplona, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2020-00056-00
Clase	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO
Demandante	ALEXIS LEAL SANCHEZ
Demandado	ROSAVERNAL SALCEDO JAIMES

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el Superior en fallo del 27 de mayo de 2022, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 22 de junio de 2021, atendiendo lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso.

En firme esta decisión, procédase por secretaría a efectuar la liquidación concentrada de costas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAÚRICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA
Pamplona, Hoy 01 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 088,
en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo
para consulta
El Secretario,
PEDRO ORTÍZ SANTOS